



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CONFIAR
Demandado	OLGA LUCIA AGUDELO GARCIA
Radicado	2010 468
Asunto	RESUELVE

En atención al comunicado presentado vía correo electrónico, por el JUZGADO PROMISUO MUNICIPAL DE ARMENIA ANTIOQUIA, se dispone que por la secretaria se de respuesta al mismo.

CUMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2010 468
Demandante	CONFIAR
Demandado	OLGA LUCIA AGUDELO GARCIA
Oficio N	69

Doctor
ANDRES FELIPE ESCALANTE TORRES
Secretario
JUZGADO PROMISUO MUNICIPAL
Armenia –Antioquia

Referencia: Oficio 21-00011 del 18 de enero de 2021.

Por medio del presente se le informa que el proceso Ejecutivo instaurado por CONFIAR contra la OLGA LUCIA AGUDELO GARCIA, aún continua vigente, la última actuación es de fecha 18 de marzo del 2019, aprobando a liquidación del crédito. La obligación aún no ha sido cancelada.

Atentamente,

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
Secretario

Calle 47 No. 48-51 Bello Oficina 403 Tel. 2725322
j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co